



Rawson, 20 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente

S/D

Ref.: Expte. N° 40.100/2021 “Banco del Chubut SA
lic. Púb. N° 7/2021 adq. de uniformes para el personal”.

En las presentes actuaciones se solicita dictamen, respecto del procedimiento de licitación pública seguido por el Banco del Chubut SA, para la adquisición de uniformes para el personal de la entidad, con un presupuesto oficial de \$5.700.000, más IVA.

En fs. 32 está agregada la resolución N° 737/21 del Directorio del Banco del Chubut SA, por la cual se hace el llamado a licitación pública, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se fija el presupuesto oficial.

Con las constancias de fs. 51/62 están acreditadas las publicaciones de la licitación pública.

El informe de la Comisión de Pre-adjudicación está agregado en fs. 248 y en el sugiere adjudicar el contrato a Luis Venditti, por resultar su oferta conveniente en cuanto al precio y ajustarse a lo solicitado. Asimismo, sugiere el rechazo de la oferta presentada por Working Woman, toda vez que excede ampliamente el presupuesto oficial de la contratación.

En fs. 254/255 obra el dictamen legal del sector jurídico del Banco del Chubut S.A.

En fs. 250/251 está agregado el proyecto de resolución que adjudica finalmente el contrato a Luis Venditti, por un monto de \$5.578.490, más IVA.

Analizado el expediente en su totalidad, no tengo objeciones que formular al procedimiento seguido en la presente licitación pública, por lo que sugiero remitir las actuaciones al organismo requirente, a efectos de continuar el trámite.

DICTAMEN N° 48/2021.

Alejandro Rey
Abogado Tribunal de Cuentas